



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004090/2009, por el cual la Biól. Hernán Mario BECCACECE, eleva su renuncia al Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente), oportunamente pactado por Resolución N° 1773 – T – 2009; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 30 obra la renuncia presentada por la Biól. Hernán Mario BECCACECE, alegando razones de índole personal;

Lo informado por el Asesor Jurídico a fs 31;


Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 31 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rescindir el Contrato de Locación de Servicios oportunamente pactado por Resolución N° 1773 – T – 2009, suscripto entre la Facultad y el Biól. Hernán Mario BECCACECE, quien prestaba servicios en el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a partir del 27 de Diciembre de 2009.

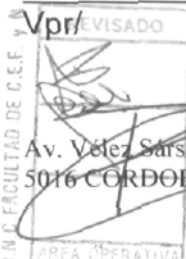
Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada y al Doctorado en Ciencias Biológicas.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GAUBIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000473 - T - 2011 -



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina